E/R
16.05
(12)

S/T Secretaría
Aprob S/M
28/06/12

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
2 - JUN 2012
Recibido 16.05 Hs.
Exp. Nº 26460 D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Establecer receso parlamentario y administrativo del 14 al 29 de julio, ambas fechas inclusive, del año 2012.

ARTÍCULO 2.- Durante el receso establecido quedarán suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inc. 5 y 59 párrafo 3 de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 3.- La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaría, adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.

De Cesaris
Fernández
Urruty
Kahkow
Berfera
Garcia
Mascheroni
Bosard
Di Pollina
Gazzuè
Toniolli